

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (01) de julio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Prueba Extraprocesal-Interrogatorio de Parte No. 1100140030532021-00030-00

No tener en cuenta la notificación surtida a la parte convocada como quiera que no se indicó el correo electrónico del Juzgado ni se informó que la atención a los usuarios se está desarrollando de manera virtual. Lo que constituye una irregularidad que puede generar nulidad.

Así mismo se evidencia que según el certificado de existencia y representación legal de la sociedad convocada aparece también como notificación judicial la dirección física SUPERCENTRO TULUA LA 14 LOCAL A-45 de Tuluá Valle del Cauca.

Conforme lo anterior, a efectos de garantizar el debido proceso y no incurrir en nulidades, la Juez Resuelve:

1.CONVOCAR al Representante Legal de la sociedad AGENCIA DE VIAJES MANUEL TOURS S.A.S, sociedad comercial identificada con el NIT 821.003.009-8, para que en la audiencia virtual de conformidad al artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, programada para el día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho treinta de la mañana (8:30A.M.), absuelvan el interrogatorio de parte que le será formulado, con los fines indicados en la solicitud.

2.Surtir la notificación conforme a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 183 del CGP, a las direcciones indicadas en el Certificado de existencia y Representación legal de la convocada, con una antelación mínima de cinco días a la fecha fijada para la diligencia, en la que se deberá **indicar en forma clara y precisa el correo electrónico del juzgado, advirtiendo que la comparecencia al Juzgado se está desarrollando de manera virtual.**

3.Por secretaria dejar la constancia de que el link de la audiencia se compartió en debida forma.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.107 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 02 de julio de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria